

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 8** *EXTRACTO de la Orden 414/2023, por la que amplía plazo de presentación de solicitudes previsto en la Orden 60/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, que aprueba las convocatorias 2023 de ayuda a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a mitigación-adaptación al cambio climático y uso eficiente recursos naturales y ayuda a inversiones en modernización explotaciones agrarias cofinanciadas por FEADER y Administración General del Estado.*

BDNS (708673)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias> ).

**Único***Ampliación de plazo de presentación de solicitudes*

Se acuerda ampliar en 15 días naturales el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria 2023, previsto en el artículo 45 de la Orden 60/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado y se aprueban las convocatorias para el año 2023 de la ayuda a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático y uso eficiente de los recursos naturales y de la ayuda a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, publicado en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 24 de julio de 2023.

Madrid, a 10 de agosto de 2023.

El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,  
CARLOS NOVILLO PIRIS

(03/14.364/23)

